AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

3

ORDEN de 14 de diciembre de 2016, de la Consejera de Educación, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Educación.

En aplicación de las previsiones contenidas en los artículos 28.2 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno y 96.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

DISPONGO:

Primero.– Cesar a D. Francisco Javier Garagorri Yarza, como Asesor en Materia de Educación del Departamento de Educación (código: 5267, dotación: 1), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el 14 de diciembre de 2016. En todo caso, la fecha de cese será coincidente con el último día de prestación de servicios.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de diciembre de 2016.

La Consejera de Educación,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.